



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Hospital Regional Ushuaia

**RECTIFICACIÓN DE INFORME  
TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN  
COMPRA DIRECTA N° 56 EXPTE N°  
41005/MS/23**

En la ciudad de a los 16 (días) del mes de Junio de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 56/2023 tramitada por el Expediente N° 41005- MS/2023, referente a la adquisición, ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DESCARTABLE DADO DE BAJA OC 71/023 DEL EXPTE N° 4950-MS/2023, SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DEPÓSITO CENTRAL HRU, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas: *(de acuerdo a lo siguiente)*

**AVALAR TÉCNICAMENTE**

- ⌈ Proveedor ORMASA DE PAUL ROBERTO SERGIO. N° 20-12284563-0; (Renglones N° 01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).
- ⌈ Proveedor VIÑA PABLO OSCAR .CUIT N° 20-17254725-8 (Renglón N° 02).
- ⌈ Proveedor MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7(Renglones N° 01, 03, 04, 06, 10, 11 y 16).
- ⌈ Proveedor NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8,(Renglones N° 03, 04, 05, 06 y 09).

**CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO**

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
01	BAJA	/	VIÑA PABLO OSCAR
01	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
01	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
02	01º	/	VIÑA PABLO OSCAR
02	02º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
03	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
03	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
03	03º	/	NASTASI GUSTAVO DANIEL
04	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
04	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
04	03º	/	NASTASI GUSTAVO DANIEL
05	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
05	02º	/	NASTASI GUSTAVO DANIEL
06	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
06	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
06	03º	/	NASTASI GUSTAVO DANIEL
07	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
08	DESESTIMAR	/	
09	01º	/	NASTASI GUSTAVO DANIEL
10	01	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
10	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
11	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Hospital Regional Ushuaia

11	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
12	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
13	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO.
14	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
15	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
16	01º	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO.
16	02º	/	MG PHARMACORP S.R.L.
17	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
18	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
19	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
20	01º UNICA OFERTA	/	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO

#### **ACLARACIONES IMPORTANTES:**

- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO en los renglones N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, resulta económicamente favorable.
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor VIÑA PABLO OSCAR. en lo renglón N° 02, resulta económicamente favorable.
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor NASTASI GUSTAVO DANIEL., en el renglón N° 09, resulta económicamente favorable y se ajustarse a lo solicitado.-
- ✓ En tanto en los renglones (N° 07, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20), se ha recibido única oferta, se ajusta a lo establecido Decreto Pcial. N° 674/11, Anexo I, Artículo 34º Punto 58.-
- ✓ Si bien en los renglones N° 04, 06, 09, 13, 14 y 15, que su precio supera el 20%, de los valores utilizados como referencia, informados por la OPC, en informe de orden 09 y dado a la necesidad y que por lo expuesto se **indica aceptar la oferta excedida** por demás en lo permitido fundamentando en que el insumo solicitado en dicho renglones es parte de los insumos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los servicios en el nosocomio local una adecuada atención al ciudadano de la provincia que a diario concurren a los antes mencionados.
- ✓ Se informa que de acepta la baja solicitado por el Proveedor VIÑA PABLO OSCAR, obrante en el orden 44 de este expediente (41005-MS/2023), Adjudicando al Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, de acuerdo al Orden de Merito correspondiente.-
- ✓ Se deja constancia que si bien se ha recibido oferta en el renglón N° 08, se desestima por no corresponder a lo requerido, y dado que persiste la necesidad se tramitara la misma por cuerda separada.-
- ✓ No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE GIMENEZ PASCUAL DOMINGO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Deposito Central HRU  
16/06/2023 09:36